



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL, POR COMPRA.

DECRETO N° 1158

CHILLÁN VIEJO, 02 ABR 2020

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 824 de fecha 19/03/2019 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 3772, que aprueba el presupuesto año 2020.

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta de Inventario por compra N° 23 del 01/04/2020, según factura Nro. 23340 de fecha 10/02/2020 de la Empresa FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A. RUT: 76.837.310-8 es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO: 1.- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien adquirido según factura Nro. 23340 de fecha 10/02/2020 de la Empresa FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A. RUT: 76.837.310-8 compra 3659-34-CM20, de fecha 22/01/2020.

2.-CODIFIQUESE: Los bienes con un código único de Inventario, este es:

- 30010012-60 SILLON GERENCIAL SINCO BL C/ CABECERO DESIGNADO A JUZGADO POLICIA LOCAL.
- 30010012-59 SILLON GERENCIAL SINCO BL C/ CABECERO DESIGNADO A JUZGADO POLICIA LOCAL.
- 30010012-58 SILLON GERENCIAL SINCO BL C/ CABECERO DESIGNADO A JUZGADO POLICIA LOCAL.

3.- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



2 - ABR 2020

FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/OES/PMV/EMR

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.



-2 ABR 2020